



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 05 de mayo de 2015.

Licenciada:

Cintha Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del tercer Cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación de Petén, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión y evaluación del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos, y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Documentos de soporte incompletos para el pago de transferencia a Instituto por Cooperativa.

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2014, se determinó que un expediente que es documento de soporte para realizar la transferencia al Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza de San Andrés, no cuentan con la siguiente información: a) Fianza de fidelidad, b) resolución de funcionamiento del Instituto, c) Acta de constitución del Instituto, d) Cajas fiscales con registro actuales del subsidio otorgado, e)Aval del nombramiento del director, emitido por la DIDEDUC, f)Inscripción del Instituto ante la SAT, g) Constancia de entrega a la DIDEDUC del Informe anual de labores.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Petén, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto que el Jefe del Departamento Técnico Pedagógico y Jefe del Departamento Administrativo Financiero cumplan con los lineamientos para ejecutar el renglón 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza", caso contrario devolver los expedientes para completarlos.

No. 2

Falta de presentación del Formulario FIN 1 y FIN 2 y consolidación de inventarios de activos fijos

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2014, se determinó que no se presentó en la Dirección de Administración Financiera, el Formulario de Resumen de Inventario Institucional-FIN-1 y Formulario de Inventario Institucional-FIN 2, así como el consolidado del inventario de activos fijos de bienes muebles.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, para que el Jefe Administrativo Financiero en coordinación con el Encargado de Inventarios, emitan y velen por el cumplimiento de los lineamientos para la presentación de los Formularios FIN 1 y FIN 2, con base a lo indicado por la Dirección de Administración Financiera.

No. 3

Falta de monitoreo a pagos en especie por arrendamiento de edificios escolares

En la Dirección Departamental de Educación de Petén, por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en los contratos de arrendamiento de edificios escolares, los pagos se efectuaron en especie, con bienes que han sido inventariados y no se ha realizado la verificación de la existencia de los mismos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Petén, gire sus instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que se nombre temporalmente a una persona como apoyo a la persona Encargada de Inventarios, y se les proporcione vehículo para realizar la verificación de los pagos en especie, por los arrendamientos de edificios escolares.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. 45827-1-2015, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-02-2015, de fecha 17 de marzo de 2015, del libro número L2 21392 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, y a la fecha del presente resumen gerencial, están confirmados.

COMENTARIOS DE AUDITORIA.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se determinaron las siguientes deficiencias:

7.1 Contabilidad

Según los oficios de presentación de las cajas fiscales ante la Contraloría General de Cuentas, se determinó que los meses de septiembre, noviembre y diciembre 2014, se entregaron con 38 días, 17 días y 1 día respectivamente de atraso.

7.2 Combustible

Se realizó arqueo de cupones de combustible y se determinó que se registraron cupones de Q.50.00 y Q.100.00, en el libro de Dirección que correspondía al área de Supervisión y viceversa, y una diferencia de Q.50.00, así como en la verificación de los formularios de las bitácoras se encontraron deficiencias.

7.3 Tesorería

Al verificarse los documentos de soporte de los CURS Nos. 13571 y 13572, por las cantidades de Q.23,037.50 y Q.56,958.99 se determinó que se pagaron viáticos demás.

A solicitud del auditor mediante nota de auditoría No. DIDAI-PETEN-001-2015, DIDAI-PETEN-002-2015, DIDAI-PETEN-003-2015, DIDAI-PETEN-004-2015, DIDAI-PETEN-005-2015 y DIDAI-PETEN-006-2015, de fecha 30 de enero de 2015 y 3, 6 y 10 de febrero de 2015 respectivamente, los auditados procedieron a realizar las tres correcciones indicadas, presentando las pruebas correspondientes.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de la recomendación de 1 hallazgo del informe de Auditoría No. 37020-1-2014 se determinó lo siguiente:

La recomendación del único hallazgo determinado: No se realizó inventario físico al 31 de diciembre 2013, se encuentra en proceso de implementación.

El Director Departamental de Educación de Petén, Lic. Carlos Humberto Ayala Pinelo, en acta DIDAI No.002-2015, de fecha 17 de marzo 2015, adquirió el compromiso de implementar la recomendación del hallazgo No. 1, en treinta (30) días, del 17 de marzo al 30 de abril 2015.



Todos los comentarios que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,